

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



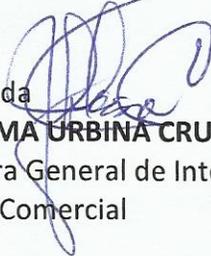
GABINETE SECTORIAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO



PROHONDURAS  
Conduciendo al País al pleno goce de sus Potencialidades

**COMUNICACION INTERNA**  
**DGIEPC- 549 - 2015**

PARA: Licenciada  
**YAHAIRA HANDAL**  
Oficial de Información Pública

DE: Licenciada   
**JERONIMA URBINA CRUZ**  
Directora General de Integración Económica y  
Política Comercial

ASUNTO: Solicitud de información "Portal de Transparencia"

FECHA: 03 de noviembre de 2015



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al memo UT-016-2015 en el cual se solicita los permisos emitidos por esta Dirección General en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre.

Sobre el particular le informo que el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea establece que la autoridad pública competente para otorgar el carácter de exportador autorizado es esta Dirección General. El objeto de otorgar el carácter de exportador autorizado, tiene como finalidad que el exportador no tendrá la obligación de tramitar certificados de origen EUR1, a condición de que presente a las autoridades públicas competentes de la Parte exportadora un compromiso por escrito de que acepta la plena responsabilidad de cualquier declaración en factura que le identifique como si las hubiera firmado a mano.

A partir de la entrada en vigor del Acuerdo dicha figura ha sido otorgada a 3 empresas con una vigencia de 2 años. En ese sentido, para los meses en los que se solicita información no se han recibido solicitudes para otorgar el carácter de exportador autorizado.

Atentamente,